

Hermosillo, Sonora, a 7 de Abril de 2011.

A LOS SEÑORES DE SENORA
A LA PRENSA, RADIO Y TELEVISION DE SONORA.
AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTES:



001574

El día 9 de Marzo del 2011 personal de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, se presento a diferentes domicilios de la colonia "Internacional" con oficios en que se reclama el solar y en consecuencia la salida de sus dueños actuales. Las causas que se arguyen son:

- 1.-Por no habitarlo permanentemente.
- 2.- Que el lote no esta pagado.
- 3.-Que la familia que habita no tiene para pagar al contado el costo del terreno

Aunque las causas difieran, la conclusión es la misma ¡desalojo del solar!. En todos lo oficios, para justificar la acción, arguyen como fundamento,

- 1.- Combatir el acaparamiento de lotes.
- 2.-"Que el beneficiario se obliga a destinar el inmueble única y exclusivamente a la construcción de su casa habitación y ocuparlo a partir de la fecha de expedición de este documento (carta de asignación) autorizando a esta Comisión a reasignarlo en caso de incumplir con la obligación de habitarlo permanentemente"

E incluso a incitado a presuntos solicitantes de solares a que vallan y personalmente saquen a los actuales dueños. Con esto el Gobierno del Estado no solo violenta los procedimientos si no que violenta la paz social al instigar acciones violentas entre particulares, actitud propia del gansterismo que dice cambiar el Gobierno Federal.

La colonia Internacional se fundo en 1995 como resultado de la iniciativa de varios grupos de colonos que coincidieron en la ocupación del terreno comprendido entre las calles Boulevard Quiroga y Lázaro Mercado de oriente a poniente y de norte a sur entre Salazar y Perimetral y que en el periodo del Gobernador Manlio Fabio Beltrones se fraccionó en solares de 200 metros cuadrados que se entregaron a los solicitantes en concepto de "asignación" y la leyenda "reserva de dominio" haciendo la entrega física de " la Carta de asignación" el gobernador Eduardo Bours Castelo en el mes de junio del 2004.

Entonces no entendimos lo que significa "asignación" y "reserva de dominio" pero hoy sabemos que significa que podremos ser despojados cuando al Gobernador en turno se le ocurra desalojarnos, independientemente del estado del solar o de que ya esté pagado. Cosa extraña es que algo "asignado" deba pagarse y de que algo que se paga no se convierta en propiedad.

Esta claro que esta fue una trampa "legal" (como la letra chiquita de los gánster) que el Gobernador Eduardo Bours Castelo dejó instalada en la colonia Internacional y seguramente en

otras como la Insurgentes, Los Olivos, Laura Alicia Frías, Altares y otras colonias populares que se fundaron anteriormente.

Al mismo tiempo el gobernador Beltrones y los siguientes defendieron los latifundios urbanos donde posteriormente se instalaron empresas diversas como bodegas, maquiladoras y centros comerciales, a los que seguramente se les obsequió la tierra o se les cobro un precio de risa, eso si en "plena propiedad" y no en "asignación" como a nosotros. ¡Todo para los ricos! ¡Nada para los pobres! ¡Así se Gobierna en Sonora!

Que hace el "Gobierno del cambio" el gobierno de Guillermo Padrés? ¡pues nada mas cerrar la trampa!, ejercer la facultad de rapiña que le otorga la ley de marras (Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora).

En el mes de Septiembre de 2010 y en este 2011 se han presentado programas de "beneficencia" del panista presidente municipal Javier Gándara Magaña (antes priista) con el cual se entregaban a los colonos materiales para ampliación o mejoramiento de vivienda.

Como operadores del programa se crearon "asociaciones de vecinos" AVEs y después de este programa se presentaron los oficios de requerimiento de los solares. Las aves volaron y seguramente las mejora a los solares es para hacerlos mas atractivos a los nuevos "asignados".

Con esta trapacería queda claro para nosotros, que el Gobierno sea del PRI o del PAN es un gobierno de ricos, empresario rapaces y de aventureros que, de funcionarios, quieren convertirse en exitosos empresarios mediante el despojo de solares a los actuales colonos para luego ellos venderlos al mejor postor o a ilusos que crean que van a recibir mejor trato que nosotros, pues mientras exista el término "asignación" se les podrá quitar con cualquier pretexto.

Con la instalación del centro comercial Soriana y el Bodega Aurrerá se inicio también la urbanización de la colonia Internacional; reparación de fugas, regularización y pavimentación de calles, alumbrado y otros equipamientos. Con estas novedades también se revalora la "plus valía" de los solares. Nosotros los colonos no pedimos centros comerciales simplemente queremos trabajos decentes, servicios urbanos y vivir en paz. No nos interesa la plusvalía.

Por nuestra parte, estamos convencidos que vamos a defender nuestro patrimonio, que es lo único que nos mantiene a flote en la miseria creciente en que hoy estamos como náufragos. Es lo único que tenemos. Si no hemos terminado las construcciones, si aun hay casas de cartón o si hemos caído en faltas de pago (moratoria) es por la política económica del PRI y del PAN que nos hunde en el desempleo y nos asfixia con los precios de productos y servicios.

Hoy nos dirigimos a todos los pobres de Hermosillo, de Sonora y de cualquier lugar, a los trabajadores, a los intelectuales proletarizados, a que nos respalden en la lucha por defender lo poco que tenemos, lo poco que nos permite llamarnos "Ciudadanos", sin lo cual, nosotros y nuestros hijos simplemente seríamos "parias", muy lejos de ser "mexicanos".

¡Sepa el Gobernador de los ricos que su capricho esta tocando terreno minado!

¡La pobreza tiene límite!

Al desalojarnos de nuestros solares, también nos desaloja del marco del derecho y Ud. Muy bien podrá ser llamado "terrorista" puesto que esta quebrantando el único referente de identidad ciudadana que nos queda.

A los miembros de la cámara de diputados del Estado de Sonora pedimos que se le legisle a favor de:

1.- Que a todo trabajador que caiga en el desempleo se le libere de cualquier tipo de deuda o bien que toda deuda que tuviera pendiente se transfiriera al patrón o empresa que lo despide.

2.- Que se declare el derecho a vivienda digna, derecho universal e inalienable para cada trabajador. En tal sentido se entregara en propiedad y de manera gratuita un solar de 200 metros cuadrados que incluya casa habitación con todos los servicios que implica la civilización

3.- De manera inmediata e imperiosa deberá suspenderse el efecto de toda legislación que insinúe, induzca, promueva, solape o u obligue el despojo de sus solares a los habitantes de la colonia Internacional y/o de los habitantes de otras colonias que estén en el mismo caso.

4.- Que la legislación que genere los efectos anteriores (punto tres) sea revisada a fin de eliminarla de todos los códigos públicos y privados de manera definitiva en el Estado de Sonora.

5.- Que a los Habitantes de la colonia Internacional se les entregue de inmediato sus títulos de propiedad dejando sin efecto cualquier duda que el Gobierno de Sonora, quisiera reclamar, aplicando igual criterio a cualquier deuda que quisiera reclamar el Gobierno Municipal.

6.- Que se desarrolle de inmediato el programa de construcción de vivienda y urbanización en la colonia Internacional con el cargo de los patrones que emplea a los habitantes de la misma, en caso de estar desempleado, el Gobierno Municipal y Estatal absorberán los costos sin perjuicio del propietario del solar.

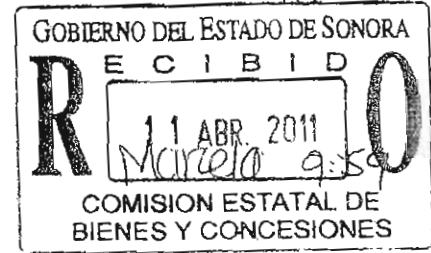
7.- Que igual criterio (punto 6) se aplique a las colonias populares que estén en el caso de la colonia Internacional.

Consideramos que estas propuestas no lastiman a nadie y en cambio va en beneficio de la salud de la sociedad, armonizan intereses mayoritarios y permiten que en el presente y futuro nos aproximemos a una pauta del progreso donde podamos identificarnos y ser mejores ciudadanos.


FELIX CASTILLO CEDILLO

INTEGRANTE DEL
MOVIMIENTO URBANO POPULAR INDEPENDIENTE

C. GUILLERMO PADRES ELIAS
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E



Con atención: C. MARIO GONZALEZ VALENZUELA
Director de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones



OFICINA DEL
COMISIONADO ESTATAL

08 ABR 2011

Hermosillo Sonora a 8 de Abril del 2011

RECIBIDO

Los vecinos de la colonia Internacional de la Ciudad de Hermosillo Comparecemos ante Usted para hacerle saber:

- 1.- Que somos gente de bien, con la necesidad de un solar donde podamos asentar a nuestras familiares, de tal manera que podamos convivir en sociedad atendiendo las normas de civilización propias de nuestra época.
- 2 - Que no somos gente que falte a los pactos con la autoridad, por malicia, por placer o buscando lucro alguno
- 3.- Que por la dinámica económica en descomposición, que usted, conoce mejor aunque no la sufra como nosotros, cada día que pasa nos encontramos con dificultad para cumplir con los pagos que reclama su Comisión Estatal de Bienes Y Concesiones de la que usted es titular
- 4.- Que atendiendo a los términos de los oficios que usted suscribe, nos enteramos que de ninguna manera somos ni seremos propietarios de los solares cuyo pago Usted reclama, contrario a los términos con los que en su momento nosotros solicitamos se nos dotara de tales solares, que hoy ocupamos y que Usted, cuestiona con sus oficios. Para nosotros son nuestros solares y en ese termino asumimos que son nuestro patrimonio familiar independientemente que, hoy, podamos o no cumplir con el pago.
- 5.- Que los términos que Usted argumenta en los oficios mencionados y la forma violenta como los presento su personal lo vuelve a Usted sospechoso de mala fe, de pretender ignorar los términos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos cuyo contenido nos beneficia, y de omitir intencionalmente los procedimientos que Usted y cualquier funcionario de la administración publica están obligados a cumplir
- 6.-Que alarmados por tanta prepotencia y desaseo administrativo que Usted ha desplegado en nuestra contra, hemos apelado a la opinión publica y la máxima instancia legislativa. El CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, para que sea revisado todo el entorno legal del problema que Usted ha generado en nuestro

perjuicio y se proceda a establecer los ajustes, correcciones y desagravios a que haya lugar, en el caso de la dotación de solares de la colonia Internacional.

7.- Que en tanto no obtengamos una respuesta del Congreso del Estado nos abstenemos de seguir pagando las mensualidades pactadas, puesto que no estamos dispuestos a ser víctimas de una arbitrariedad administrativa de algún funcionario que apoyándose en el gobernador o cumpliendo órdenes del mismo, sin más propósito de obtener dinero fácil, quiera agravar nuestra ya precaria situación.

8.-Que esperamos que Usted se sujete al Estado de Derecho y se sirva a esperar la resolución del Congreso del Estado y, mientras tanto se abstenga de seguir aterrorizando a los vecinos de la colonia Internacional, que en muchos casos están expuestos a sufrir daños a su salud en consecuencia por la forma que han sido requeridos por el personal que Usted dirige

Quedamos de Usted atentamente:

Comisión de vecinos de la colonia Internacional y miembros de l Movimiento Urbano Popular Independiente

Felix Castillo Cedillo, (22) 91-46-27 Cal. Internacional
~~Fca Tapia Castro~~ 22 702112 Col. Internacional
M^a del Carmen Jiménez Col. Internacional
Magdalena Escalante Ayala 2-07-92-13 Col. Internacional
Tabata Grijalva Armenta 66 21 615983 Internacional
Miguel Coronado Peralta 66-21-49-99-15- Internacional
Manuela Barraza Torrecillas 66-21-96-98-08 Internacio
Esperanza Payanes Lopez
Dora Alicia Cota Ferreros Col. Internacional
Cruz Castro Rodriguez Col. Internacional
Raul Bautista Cullbac. 6621008792
M^{ra} Ferreros Cota Ferreros 151.51.68-
Reyna Ernestina Valenzuela Castro Av. Tepic #1429 col: internacional
Griseldo Aruico Cadonic Internacional
Marta de los Angeles Aparicio C
Celyna Lopez Lopez Santa I Dominguez padilla
Catalina Santacruz B.
Carmen Lardenas Lopez